



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00905290- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria Académica, Lic. Sabrina Bermúdez, referido al pedido de designación interina en un cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (Cód.114), desde el 1° al 30 de noviembre 2023, a la Lic. Buhlman, Soledad del Rosario, DNI: 29361499; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2023-00905030-UNC-SAC#FCS se explicitan las tareas y funciones que tendrá la Lic. Buhlman. vinculados a la Sistematización, Elaboración de Informe y Comunicación de Jornada Interclaustros de la Comisión de Reforma de Planes Estudios de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Sociales (Resolución HCD FCS N.º 397/2022

Que se agrega a las actuaciones la siguiente documentación: Currículum Vitae: DOCPE-2023-00285110-UNC-SAC#FCS, Constancia CUIL: DOCPE-2023-00285211-UNC-SAC#FCS, Constancia de situación fiscal ante AFIP: DOCPE-2023-00285138-UNC-SAC#FCS, Copia de DNI: DOCPE-2023-00285165-UNC-SAC#FCS, Copia de Título Profesional: DOCPE-2023-00285182-UNC-SAC#FCS, Declaración Jurada de Cargos: IF-2023-00285330-UNC-SAC#FCS y Declaración Jurada Cuenta Bancaria: IF-2023-00285264-UNC-SAC#FCS

Que la Lic. Buhlman, Soledad del Rosario, posee un perfil académico profesional acorde a las funciones para las que es propuesta, y cuenta con experiencia y antecedentes suficientes para desempeñarlas de manera satisfactoria.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód.114), desde el 1° al 30 de noviembre 2023, a Lic. Buhlman, Soledad del Rosario, DNI: 29361499, quien desarrollará tareas vinculadas a la Sistematización, Elaboración de Informe y Comunicación de Jornada Interclaustros de la Comisión de Reforma de Planes Estudios de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Sociales (Resolución HCD FCS N.º 397/2022).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar a la Interesada. Oportunamente, archivar.

